

Tipo de licitación: 51.344.815,93.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, a partir de la firma del acta de replanteo.

Garantía provisional: 336.724 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

II. Oficina donde se encuentra el proyecto y demás documentación: En Secretaría.

III. Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante diez días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, en la Secretaría de esta Corporación.

IV. Apertura de plicas: El día siguiente al del vencimiento del plazo de presentación a las doce horas.

V. Modelo de proposiciones y documentación que se debe acompañar: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de «Un pabellón de agudos» en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial y que contendrá la siguiente documentación:

Proposición con arreglo a este modelo: Don, natural de, provincia de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el «Pabellón de agudos» en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones econó-

mico-administrativas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional o justificación de hallarse exento de tal obligación.

Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual actúan, debiendo estar los poderes bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con esta Mancomunidad.

Boletín, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de Seguros Sociales correspondientes al último período exigible, o certificación de que el licitador no adeuda cantidad alguna por tal concepto.

Carné de Empresa con responsabilidad.

VI. El crédito para esta subasta se consigna con cargo a los presupuestos de 1976, 1977 y 1978.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 1976.—El Secretario interino, José Eugenio de Zárate y Peraza de Ayala.—Visto bueno, el Presidente, Clavijo García.—5.029-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo de Burgos por la que se anuncia subasta para la realización de divers. obras en el campo de fútbol de «El Plantío», de esta ciudad.

Objeto de la subasta: Construcción del graderío Sur y dos tribunas metálicas, así como el cerramiento Sur del recinto

y acondicionamiento de las cabinas de radio y televisión.

Tipo de licitación: 16.282.214 pesetas.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en las oficinas del Servicio Municipalizado, plaza de los Deportes, s/n.

Garantías: Las señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para las subastas.

Proposiciones: Se presentarán en las oficinas del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las dieciocho horas del día anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en la sede del Servicio Municipalizado, a las dieciocho horas del día siguiente en que se cumplan diez días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haberse declarado de urgencia este expediente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio, calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta para la construcción de obras en el campo de fútbol de «El Plantío», de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 26 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.822-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Expediente A. T. 60/76

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Luis Mondelo García, para garantizar el ejercicio de su profesión en Orense, por baja en tal ejercicio, para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado de Primera Instancia, decano de los de Orense.

La Coruña, 25 de mayo de 1976.—El Secretario de Gobierno, Ramón Matz Berjo.—3.079-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos en metálico necesarios sin interés, a nombre de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», de la propiedad de la misma:

Números 1 de entrada y 12.028 de registro, de fecha 1 de septiembre de 1958, por un importe de 278 pesetas.

Números 33 de entrada y 12.538 de registro, de fecha 28 de diciembre de 1959, por un importe de 555 pesetas.

Números 35 de entrada y 13.011 de registro, de fecha 28 de diciembre de 1960, por un importe de 481 pesetas.

Números 52 de entrada y 13.078 de registro, de fecha 24 de febrero de 1961, por un importe de 1.500 pesetas.

Números 95 de entrada y 13.758 de registro, de fecha 22 de marzo de 1962, por un importe de 194 pesetas.

Números 49 de entrada y 14.390 de registro, de fecha 17 de diciembre de 1962, por un importe de 5.000 pesetas.

Números 70 de entrada y 14.514 de registro, de fecha 19 de febrero de 1963, por un importe de 4.000 pesetas.

Números 1 de entrada y 14.603 de registro, de fecha 2 de abril de 1963, por un importe de 396 pesetas.

Números 39 de entrada y 14.883 de registro, de fecha 13 de agosto de 1963, por un importe de 214 pesetas.

Números 18 de entrada y 14.922 de registro, de fecha 9 de septiembre de 1963, por un importe de 325 pesetas.

Números 45 de entrada y 14.938 de registro, de fecha 24 de septiembre de 1963, por un importe de 293 pesetas.

Números 30 de entrada y 15.039 de registro, de fecha 12 de noviembre de 1963, por un importe de 343 pesetas.

Números 17 de entrada y 15.085 de registro, de fecha 6 de diciembre de 1963, por un importe de 255 pesetas.

Números 25 de entrada y 15.208 de registro, de fecha 8 de febrero de 1964, por un importe de 2.500 pesetas.

Números 32 de entrada y 15.214 de registro, de fecha 10 de febrero de 1964, por un importe de 224 pesetas.

Números 17 de entrada y 15.404 de registro, de fecha 8 de mayo de 1964, por un importe de 3.000 pesetas.

Números 27 de entrada y 15.660 de registro, de fecha 7 de octubre de 1964, por un importe de 3.000 pesetas.

Números 87 de entrada y 15.836 de registro, de fecha 24 de diciembre de 1964, por un importe de 3.000 pesetas.

Números 12 de entrada y 17.853 de registro, de fecha 3 de noviembre de 1967, por un importe de 3.000 pesetas.

Se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedarán nulos los referidos resguardos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, los correspondientes duplicados.

Gerona, 9 de junio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—10.187-C.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Ad-

ministrativo, se notifica a Ramón Fernando Romero, Antonio Jiménez Tauste y Enrique Felipe Montoya, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Palma de Mallorca, calle Es Redol, número 25-A (Son Sardina), calle San Vicente Ferrer, 313, 1.º 2, y calle Capitán Salom, 45, sobreático, respectivamente, inculpados en el expediente número 234/75, instruido por aprehensión de un turismo «Volkswagen», matrícula PM. 66170, mercancía valorada en 110.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que, contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de septiembre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79

y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.
Palma de Mallorca, 30 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.282-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de fincas afectadas en el término municipal de Zaragoza por las ocupaciones temporales necesarias para la ejecución de las obras de la autopista del Ebro. Itinerario Bilbao-Zaragoza. Tramo Alagón-Zaragoza. Fracción 10-20

En fecha 18 de marzo de 1976, la Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de «Explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica» relativo al tramo Alagón-Zaragoza, fracción 10-20 de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza.

La ejecución de las obras del referido proyecto hace necesaria la ocupación temporal de diversas fincas en el término municipal de Zaragoza, con el objeto de ubicar la zona de extracción de materiales necesarios para la construcción de los terraplenes de la autopista, así como para servir de acceso a dicha zona; obras que están declaradas de utilidad pública, de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, sobre Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de concesión, y en el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre.

De conformidad con cuanto antecede y al amparo de los artículos 108-2.º y 108-3.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de los artículos 127 y 130 de su Reglamento, esta Jefatura ha resuelto someter a información pública, por el plazo de diez días, la relación de fincas que dentro del término municipal de Zaragoza se considera necesario ocupar temporalmente para los fines ya especificados.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación publicada, podrán aportar por escrito, ante esta Jefatura Regional, los datos oportunos para rectificar posibles errores padecidos en la misma u oponerse, por razones de fondo y forma, a la necesidad de ocupación temporal, indicando, en este caso, los motivos de su oposición.

La Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», asume, en el expediente de ocupaciones temporales, los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, en relación con el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre. Zaragoza, 26 de julio de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—5.843-E.

Relación que se cita

Término municipal de Zaragoza

Finca	Nombre y domicilio del titular	Catastro		Superficie afectada		
		Polígono	Parcela	Naturaleza	Aprovechamiento	Superficie m²
1	Casa de Ganaderos de Zaragoza. Calle San Andrés, número 8	204	27	Rústica	Erial	262.530,375
2	Excelentísima Diputación de Zaragoza. Francisco Castán Anadón. Calle Alta. Juslibol	203	—	Rústica	Camino	1.147,60
3	Feliciano Gálvez Anson, Calle Mayor. Juslibol	203	512	Rústica	Cereal-regadío	337,60
4	Rubén Gálvez Vila. Calle Alta. Juslibol	203	382	Rústica	Cereal-regadío	285,30
5	Justo Sesé. Calle Don Jaime I, número 4. Zaragoza	203	611	Rústica	Cereal-regadío	123,50
6	Angel Serón Gracia. Calle Cuevas. Juslibol	203	476	Rústica	Cereal-regadío	534,75
7	Jesús Castán Abansés. Calle Mayor. Juslibol	203	487	Rústica	Cereal-regadío	215,00
8	Vicente Paul Gracia. Calle Mayor. Juslibol	203	488	Rústica	Cereal-regadío	224,00
9	José Luis Anadón Lehoz. Calle Mayor. Juslibol	203	494	Rústica	Cereal-regadío	369,00
10	Dionisio Vicente Lostao. Calle Carretera. Juslibol	203	73	Rústica	Cereal-regadío	521,00
11	Emilio Vera Benedicto. Calle Mayor. Juslibol	203	85	Rústica	Cereal-regadío	558,60
12	Emilio Vera Benedicto. Calle Mayor. Juslibol	203	86	Rústica	Cereal-regadío	83,25
13	Marcial Sanz Guillén. Calle Barranco (almacén). Juslibol	203	87	Rústica	Cereal-regadío	400,00
14	Santiago Dueñas. Calle Campamento. Juslibol	203	88	Rústica	Frutales-regadío ..	303,00
15	Jesús Placío Guillén y Jesús Casanova Galdeano. Avenida Goya, 23. Zaragoza	203	124	Rústica	Cereal-regadío	148,00
16	José Arnás Gracia. Calle Escuelas. Juslibol	203	153	Rústica	Frutales-regadío ..	285,00
17	Luisa Castán Tena. Calle Zaragoza. Juslibol	203	552	Rústica	Cereal-regadío	238,00
18	Marcial Sanz Guillén. Calle Almacén. Juslibol	203	165	Rústica	Cereal-regadío	92,60
19	Arturo Sanz Rubio. Calle Mayor. Juslibol	203	166	Rústica	Frutales-regadío ..	92,30
20	Eduardo Obede Gálvez. Calle Mayor. Juslibol	203	555	Rústica	Cereal-regadío	194,40
21	Eduardo Obede Gálvez. Calle Mayor. Juslibol	203	167	Rústica	Cereal-regadío	253,00
22	Julián Navarro Rubio. Calle Mayor. Juslibol	203	167	Rústica	Cereal-regadío	70,00
23	Julián Navarro Rubio. Calle Mayor. Juslibol	203	169	Rústica	Cereal-regadío	176,00

Finca	Nombre y domicilio del titular	Catastro		Superficie afectada		
		Polígono	Parcela	Naturaleza	Aprovechamiento	Superficie — m ²
23 bis	José Castán Caudial. Calle Alta. Juslibol	203	170	Rústica	Cereal-regadío	662,30
24	Ángel Serón Rubio. Carretera de Juslibol, número 93. Juslibol	203	319	Rústica	Cereal-regadío	2.161,00
25	Eloy Vicente Agesta. Calle Escuelas, número 24. Juslibol	203	564	Rústica	Cereal-regadío	876,50
26	Fermin Barbó Belilla. Calle Almacén. Juslibol	203	320	Rústica	Cereal	1.030,00
27	Comunidad Herederos de Juslibol	203	—	—	Camino	12.890,00
28	Comisaría de Aguas	—	—	—	Ribera del río Ebro.	1.003,00

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Seco Mozo, calle Generalísimo Franco, 18, San Román de Hornija (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Torrecilla de la Abadesa (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de junio de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—3 295-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Funes e Hijos S. R. C., carretera de Alcalá, número 2, Alcaudete (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 14,73 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río San Juan.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcaudete (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de junio de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.303-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Alsama, Sociedad Anónima», de Palma del Río (Córdoba).

Nombre del representante en Sevilla: Don Miguel Castillejo, calle Juan Pablos, número 6.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 216 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Canal de la barriada Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Carmona (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en el que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de junio de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.302-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Rosario Pozo González, por extravío del que le fue expedido en 8 de mayo de 1953.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 29 de abril de 1976.—J. Duque.—10.139-C.

Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Técnica Superior del expediente para la expedición de nuevo título de Arquitecto, a favor de don Luis Rodríguez-Riveiro Pita, por extravío del que le fue expedido con fecha 30 de mayo de 1973.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación del mismo. Madrid, 21 de junio de 1976.—El Director, Juan del Corro Gutiérrez.—10.123-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Técnica Superior del expediente para la expedición de nuevo título de Doctor Arquitecto, a favor de don Joaquín Rodríguez-Riveiro Fernández, por extravío del que le fue expedido con fecha 31 de julio de 1965.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación del mismo. Madrid, 21 de junio de 1976.—El Director, Juan del Corro Gutiérrez.—10.121-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Técnica Superior del expediente para la expedición de nuevo título de Arquitecto, a favor de don Joaquín Rodríguez-Riveiro Fernández por extravío del que le fue expedido con fecha 16 de agosto de 1948.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación del mismo. Madrid, 21 de junio de 1976.—El Director, Juan del Corro Gutiérrez.—10.122-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Técnica Superior del expediente para la expedición de nuevo título de Arquitecto, a favor de don Pedro Rodríguez-Riveiro Fernández, por extravío del que le fue expedido con fecha 31 de agosto de 1948.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación del mismo. Madrid, 21 de junio de 1976.—El Director, Juan del Corro Gutiérrez.—10.120-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Técnica Superior del expediente para la expedición de nuevo título de Arquitecto, a favor de don Pedro José Rodríguez-Riveiro Pita, por extravío del que le fue expedido con fecha 15 de abril de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación del mismo. Madrid, 21 de junio de 1976.—El Director, Juan del Corro Gutiérrez.—10.119-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Técnica Superior del expediente para la expedición de nuevo título de Doctor Arquitecto, a favor de don Pedro Rodríguez-Riveiro Fernández, por extravío del que le fue expedido con fecha 31 de julio de 1965.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación del mismo. Madrid, 21 de junio de 1976.—El Director, Juan del Corro Gutiérrez.—10.118-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características.

1. Referencia 67/14.285.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.
Finalidad: Línea eléctrica a 30 kV., doble circuito, derivada de la del C.T. «Ullivarri-Arrazua» a la nueva S.E. de Vitoria, de «Iberduero, S. A.», para servicio público.

Características: Origen en apoyo 12 de la del C.T. «Ullivarri-Arrazua» y final en la nueva S.E. «Vitoria», tendido aéreo trifásico, doble circuito cable

LA.78, sobre apoyos metálicos; longitud, 798 metros; tensión de servicio, 30 kV.
Presupuesto del proyecto: 607.730 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

2. Referencia 67/14.387.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., derivada de la del C.T.I. «Ali», al nuevo C.T. «Burubizcarra», en Ali (Vitoria), para suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo 4 de la del C.T.I. «Ali» y final en C.T. «Burubizcarra»; tendido aéreo, cable aluminio-acero de 54,2, con apoyos de hormigón armado; longitud, 110 metros; tensión de servicio, 13,2 kV.

Presupuesto del proyecto: 124.283 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

3. Referencia 67/14.423.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 kV., doble circuito, derivada de Ali-Gamarra por Larragana I y II, al nuevo C.T.I. «Torn. Placencia», en zona de influencia de Vitoria, para servicio público.

Características: Origen en apoyo de la Ali-Gamarra por Larragana y final en C.T.I. «Torn. Placencia»; tendido aéreo, doble circuito trifásico, cable LA. 180, con apoyos metálicos; longitud, 37 metros; tensión de servicio, 30 kV.

Presupuesto del proyecto: 45.610 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

4. Referencia 67/14.427.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., derivada de la del C.T. «C.T.N.E.», en Castillo, al nuevo C.T.I. «Lasarte», para servicio público.

Características: Origen en apoyo 13 de la del C.T. «C.T.N.» y final en C.T.I. «Lasarte»; tendido aéreo trifásico, cable LA.30 y LA.78, con apoyos de hormigón y metálicos; longitud, 1.120 metros; tensión de servicio, 13,2 kV.

Presupuesto del proyecto: 771.207 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

5. Referencia 67/14.429.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 kV., doble circuito, derivada de la Ali-Gobeo, a Vitorialanda, con acometida al C.T.I. «Askar», en el polígono industrial «Ali-Gobeo» para servicio público.

Características: Origen en apoyo 11 de la Ali-Gobeo y final en calle Vitorialanda, con acometida al C.T.I. «Askar», desde su apoyo 7; tendido aéreo, doble circuito trifásico, cable aluminio-acero de 181,7, con apoyos metálicos; longitud, 828 metros; tensión de servicio, 30 kV.

Presupuesto del proyecto: 1.593.322 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

6. Referencia 1.908/14.433.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Logroño, Duquesa de la Victoria, 5.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., derivada de la Laguardia confin de Alava, al C.T.I. Bodegas, en Samaniego, para suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo 52 de la Laguardia-confin Alava (Logroño) y final en C.T.I. «Bodegas»; tendido aéreo trifásico, cable aluminio-acero de 78,6 con apoyos de hormigón; longitud, 29 metros; tensión de servicio, 13,2 kV.

Presupuesto del proyecto: 52.544 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, número 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, por escrito triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 25 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—3.495-B.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someta a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características.

1. Referencia: 905/13.260.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.» (distribución Burgos), Burgos, plaza del Vena.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la E.T.D. «Entrambasaguas-Convento Angosto», denominada «Angosto-Gurendes», y dos derivaciones, para mejora y ampliación del suministro de servicio público.

Características: Origen en la E.T.D. «Entrambasaguas-Convento Angosto», y final en su vano 41 sobre apoyo de la línea actual; de su apoyo 2, derivación al C. T. «Villanañe», y del 39, a Quejo; tendido aéreo trifásico, cable aluminio-acero de 31,1, con apoyos metálicos y de hormigón; longitud, 4.392 metros la principal; 281 metros la derivación al C. T. «Villanañe», y 282 metros la de Quejo; tensión de servicio, 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 2.259.969 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

2. Referencia: 905/14.126.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.» (distribución Burgos), Burgos, plaza del Vena.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la E.T.D. «Entrambasaguas-Cárcamo», denominada general a Cárcamo, y derivaciones al C.T. «Cárcamo» y al C.T. «Peralta», en sustitución de instalaciones antiguas, para mejora y ampliación del suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo 118 de la E.T.D. «Entrambasaguas-Cárcamo», y final en su apoyo 16 (134), bifurcación a Fresneda y Osma y al C.T. «Cárcamo»; derivación al C.T. «Cárcamo», en su apoyo 16, y al nuevo C.T. «La Peralta», en su apoyo 3; tendido aéreo trifásico, cable LA.58 en la principal y LA.30 en las derivaciones, con apoyos de hormigón; longitud, 2.027 metros la principal; derivaciones: 282 metros al C.T. «Cárcamo» y 127 metros al C.T. «Peralta»; tensión de servicio, 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 1.118.528 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

3. Referencia: 905/14.424.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.» (distribución Burgos), Burgos, plaza del Vena.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., derivada de la Miranda-Haro al nuevo S.T.I. «Tedece», en Zambrana, para suministro de servicio público en Zambrana.

Características: Origen en apoyo de la Miranda-Haro y final en C.T.I. «Tedece», tendido aéreo trifásico, cable LA.110, sobre apoyos de hormigón armado; longitud, 1.420 metros; tensión de servicio, 30 KV.

Presupuesto del proyecto: 717.968 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

4. Referencia: 905/14.426.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.» (distribución Burgos) Burgos, plaza del Vena.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivada de la Puente-larrá-Llodio a la E.T.D. «Emtrambasaguas» para mejora y ampliación del suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo 13 (sustituyendo al actual) de la Puente-larrá-Llodio y final en la E.T.D. «Emtrambasaguas», tendido aéreo, doble circuito, cable LA.110, con apoyos metálicos; longitud, 338 metros; tensión de servicio, 30 KV.

Presupuesto del proyecto: 636.133 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

5. Referencia: 48/14.425.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 5/13,2 KV., derivada de la Gordejuela-Oquendo-C.T. «Sierra Abásolo», al C.T.I. 618, «Izalde», en Oquendo, para mejora del suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo de la Gordejuela-Oquendo-C.T. «Sierra Abásolo» y final en C.T.I. «Izalde»; tendido aéreo trifásico, cable D-50, sobre apoyos metálicos y de hormigón; longitud, 214 metros; tensión de servicio, 5/13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 262.619 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

6. Referencia: 48/14.430.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la Amurrio-Menagaray-C.T. «Cerrabe» al C.T.I. 684, «Sierra Ugarriza», para mejora del suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo de la Amurrio-Menagaray-C.T. «Cerrabe» y final en C.T.I. «Sierra Ugarriza»; tendido aéreo trifásico, cable D.50, con apoyos metálicos y de hormigón; longitud, 167 metros; tensión de servicio, 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 99.060 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

7. Referencia: 48/14.431.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivada de la de Llodio-Puente-larrá a Fundinox al C.T. «Inauxasa», en Larrimbe (Lezama), para suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo 6 de la derivación a Fundinox y final en C.T. «Inauxasa»; tendido aéreo, doble circuito trifásico, cable LA.110, con apoyos metálicos; longitud, 20 metros; tensión de servicio, 30 KV.

Presupuesto del proyecto: 121.481 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

8. Referencia: 48/14.432.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la E.T.D. «Arceniega-Arceniega II» al C.T.I. 441, «Hilados Arceniega», para suministro de servicio público en Arceniega.

Características: Origen en apoyo de la E.T.D. «Arceniega-Arceniega II» y final en C.T.I. 441, «Hilados Arceniega»; tendido aéreo trifásico, cable D.40, con apoyos metálicos y de hormigón; longitud, 223 metros; tensión de servicio, 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 140.740 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

9. Referencia: 48/14.439.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., derivada de la Llodio-Oquendo al nuevo C.T.I. 325, «Larrabe», para suministro de servicio público en Llodio.

Características: Origen en apoyo 14 de la Llodio-Oquendo y final en la C.T. «Larrabe»; tendido aéreo bifásico, cable «Aldrey» 54,6, con apoyos de hormigón armado; longitud, 368 metros; tensión de servicio, 30 KV.

Presupuesto del proyecto: 379.931 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

10. Referencia: 48/14.440.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., derivada de la Llodio-Oquendo a los C.T.I. 324, «Luja», y 325, «Malcuarto», para suministro de servicio público en Llodio.

Características: Origen en apoyo 15-1 de la Llodio-Oquendo y final en C.T.I. 325, «Malcuarto»; tendido aéreo bifásico, cable «Aldrey» 54,6 y apoyos de hormigón; longitud, 1.534 metros; tensión de servicio, 30 KV.

Presupuesto del proyecto: 1.008.877 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, número 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, por escrito, triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 28 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—3.498-B.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. y E. T. «Tronco», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal La Junquera.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución y suministro de energía eléctrica para el servicio de peaje de La Junquera.

Características principales: Línea de alta tensión: Subterránea, a 25 KV., trifásica, un solo circuito, de 0,044 kilómetros de longitud; sección del conductor 50 milímetros cuadrados, en aluminio; aislamiento de polietileno reticulado.

Estación transformadora: Edificio, con transformador de 100 KVA., relación 25 0.380-0.220 KV.

Presupuesto: 474.300 pesetas.

Expediente: 398-76/52.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.317-D.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
- Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Castell de Ferro. Final: Centro de transformación. Término municipal afectado, Castell de Ferro.

Tipo: Aérea. Longitud en kilómetros: 0,442. Tensión de servicio: 20 kV. Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadena de tres elementos 1.503.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Barrio Alto. Tipo: Interior. Potencia: 250 KVA. Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.377.463 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.232/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria Sección de Energía, sita en Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.472-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Plaza de la Trinidad».

Final: C. T. «San Agustín», pasando por C. T. «Silencio».

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,470.

Tensión de servicio: 20/8 kV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150 milímetros cuadrados), a 12/20 kV.

Potencia a transportar: 5.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.031.452 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender mejoras en el suministro y prever canalizaciones de A. T. para poder alimentar los C. T. a 20 kV.

g) Referencia: 2.237/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de junio de 1976. El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.477-14.

GUADALAJARA

Autorización Administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de transporte de energía, a 132 KV., entre Meco y Guadalajara cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Parte de la estación de transformación de Meco, de «Hidroeléctrica Española», en la provincia de Madrid, y termina en la estación de transformación «Guadalajara II».

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro de energía en la zona, principalmente electrificación ferrocarril Madrid-Barcelona.

Características principales: Línea a 132 KV., con una longitud total de 16.432 metros, con cable de aluminio-acero de 298,1 milímetros cuadrados de sección, recorriendo 4.023 metros en la provincia de Madrid, entrando en Guadalajara por el término de Villanueva de la Torre hasta los límites municipales de Alovera y Quer, cruzando varias veces, dirigiéndose al término de Cabanillas del Campo, en el que cambia de alineación para dirigirse a Guadalajara, con un recorrido en esta provincia de 12.407 metros, sobre apoyos metálicos. Todos los postes van provistos de la toma de tierra correspondiente. Las cadenas de aisladores, que servirán de soporte a los conductores, estarán formadas, en los circuitos a 132 KV., por diez elementos de disco de vidrio, marca «Esranza», tipo 1.507. La línea cruza en su recorrido la carretera de Azuqueca a Villanueva de la Torre; la carretera

de Torrelaguna, por Alovera y Quer y por Cabanillas del Campo; cruza la línea telefónica.

Presupuesto: 17.109.451 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, — formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Jesús Ramón Camacho.—10.073-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Ayuntamiento de Panticosa.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Bar-Merendero «La Cabaña», en término municipal de Panticosa.

Características: Línea subterránea a 11 KV., de 55 metros de longitud, constituida por un cable de 3 por 25 milímetros cuadrados de aluminio, con origen en el apoyo número 4 de la línea de igual tensión de E.I.A.S.A., que alimenta la localidad de Escarrilla, y final en E. T. de tipo interior, con transformador de 25 KVA., a 11.000/230 V.

Presupuesto: 211.475 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de junio de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.227-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», plaza de Cataluña, 9, 1.º Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a finca agrícola de don Fermín Castro Clavería, en término municipal de Ilche.

Características: Línea aérea trifásica a 10 kilovoltios, de 155 metros de longitud, con origen en el apoyo número 430 de la línea de igual tensión «C. Huerto-Estiche» y final en E. T. «Castro», aérea, de intemperie, con transformador de 100 kilovoltios amperios, 10.000/230-133 voltios, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 369.535 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de junio de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.298-D.

LUGO

Necesidad de ocupación de bienes o derechos necesarios para instalación de la línea eléctrica de Meira a Chao de Pousadoiro (Riberas de Piquín)

Se abre la información pública sobre necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de la línea

eléctrica Meira-Chao de Pousadoiro, en Riberas de Piquín. Se publicaron anuncios detallados en el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 18 de junio de 1976, número 139, y en el diario «El Progreso», de Lugo, el día 10 de junio de 1976, y están expuestos dichos anuncios en los tablones de los Ayuntamientos de Meira y Riberas de Piquín.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en esta Dependencia, sita en Lugo, calle Gil Yuste, 12-14, bajo, durante las horas de oficinas. Se admitirán rectificaciones de errores hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Lugo, 22 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.—3.478-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Jefatura Provincial de I. C. A.

Fábrica de embutidos con matadero anejo

Peticionario: «Hermanos Escámez Sánchez, S. L.».

Ubicación: Bullas.

Motivo: Ampliación exclusivamente de la fábrica de embutidos.

Capacidad: 1.150.000 kilogramos anuales de canales de vacuno y porcino.

Presupuesto: 5.928.897 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura, avenida de José Antonio, número 42, de Murcia.

Murcia, 30 de junio de 1976.—El Jefe provincial de I.C.A., J. de Verástegui.—3.499-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Ordenación del Turismo

Expediente de declaración de centro de interés turístico nacional

Promotor: «Almerimar, S. A.».

Emplazamiento: Dalías (Almería).

Centro: «Marinas de Almerimar».

Habiéndose solicitado la declaración de centro de interés turístico nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/1963, de 23 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente, bien en la Dirección General de Ordenación del Turismo, en Madrid o en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Almería, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Director general.—3.249-D.

Expediente de declaración de centro de interés turístico nacional

Promotor: «Almerimar, S. A.».

Emplazamiento: Dalías (Almería).

Centro: «Almerimar II».

Habiéndose solicitado la declaración de centro de interés turístico nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente, bien en la Dirección General de Ordenación del Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Almería, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Director general.—3.248-D.

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa**Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Medicina Nuclear y Sociedad Española de Medicina y Biología», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Medicina Nuclear y Sociedad Española de Medicina y Biología».

Domicilio: Calle Villanueva, número 11, Madrid.

Junta Directiva de la Asociación: Presidente, don Angel Belmonte Vicente; Vicepresidente 1.º, don Rogelio Hernández de Madariaga; Vicepresidente 2.º, don Francisco Domenech Torné; Secretario general, don José Antonio Sánchez Martín; Secretario de actas, don Dionisio Lasa Pérez; Tesorero, don José Antonio Nuño de la Rosa; Vocales, don Blas Rodríguez de Quesada, doña María Teresa Luque González, don Enrique Meroño Mañas, don Jorge Teijeiro Vidal, don Fernando Chillón Martínez.

Junta Directiva de la Sociedad: Presidente, don Angel Crespo Díez; Presidente electo, don Francisco Domenech Torné; Vicepresidente, don Germán Domínguez Rodríguez; Secretario, don José Antonio Sánchez Martín; Tesorero, don Enrique de la Morena García; Vocales, don Manuel Martínez Morillo, don José Antonio Nuño de la Rosa y Pozuelo, don Vicente Pinto Alonso, don Rafael Sáenz Gancedo, don José María Zorrilla Dendarrieta.

Título de la publicación: «Boletín de Medicina Nuclear».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 27 por 19,5 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los miembros de la Asociación Española de Medicina Nuclear (filial SEREM) y Sociedad Española de Medicina Nuclear y

Biología, de las actividades de dichas Entidades, así como de temas de interés general para los médicos que ejercen la Medicina Nuclear en España, referidos a sus aspectos técnicos y científicos. Comprenderá los temas técnicos, científicos y profesionales.

Director: Don Enrique Meroño Mañas (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general. 10.203-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco Timón y Timón», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Timón y Timón».

Domicilio: Calle Pérez Galdós, número 6, Madrid (4).

Título de la publicación: «Gredos, Espinazo de España».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 6.

Precio: 18 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a los vecinos de la Vera Alta y Baja una información sobre el folklore de la región, datos históricos, heráldica, operación rescate, diccionario castizo, concursos literarios y campamentos, con exclusión de temas de información general, actualidad, política nacional y extranjera. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Timón y Timón (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Director general.—10.077-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Francés de Valencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Francés de Valencia».

Domicilio: Calle Isabel la Católica, número 10, Valencia-4.

Junta directiva: Presidente, don José Monsalve Pérez; Vicepresidente, don Ramón Trullenque Peris; Secretario, don Francisco Picó Grau; Vicesecretario, don Francisco J. Avila Bello; Tesorero, don Alfredo García García; Contador, don Rafael Argilés Pérez; Vocales, don Cesáreo Fernández Álvarez, don Antonio Ferrer Martínez, doña Soledad Fillol Ma-

téu, don José Huguet Chazá, doña Josefa Ibáñez Aviñó, don Carlos Minguéz Pérez.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Francés de Valencia».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 64 por 88 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Acentuar la comunicación entre el Colegio, el profesorado, los padres de alumnos y éstos, e informarles de cuantos temas interesen a su mejor formación y a su mutuo conocimiento. Comprenderá los temas de: Noticias y comunicaciones del Colegio, de los Profesores, de los padres de alumnos y de éstos. Información sobre temas culturales, de enseñanza, deportivos, sociales, económicos, becas, intercambios culturales, vacaciones y cualquier otro útil para su mejor formación, con excepción de temas de información general, actualidad, política nacional e internacional, así como los deportivos, sociales y económicos de tipo general.

Director: Don José Huguet Chanzá (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 4 de junio de 1976.—3.115-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Sociedad «La Voz de Cataluña, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «La Voz de Cataluña, S. A.».

Domicilio: Cardenal Reig, sin número (Barcelona).

Consejo de Administración: Presidente, don Juan Antonio Parpal Bruna; Vicepresidente y Consejero-Secretario, don Ramón Bech Taberner; Vocales, don Angel Berbes Gutiez; don Ignacio Clavell Blanch don Juan Molins Amat; don Sebastián Auger Duró; don Enrique Pérez-Sala Valls-Taberner; don Francisco Javier de Quintana Justafre; don José Luis de Sicart Quer; Consejeros-Delegados, don Angel Berbes Gutiez y don Francisco Javier de Quintana Justafre.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «La Voz de Cataluña».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Diaria (vespertina).

Formato: 630 por 420 milímetros.

Número de páginas: Doce.

Precio de venta: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 80.000 a 100.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar al lector, de forma cotidiana, todo tipo de información destinada a facilitar el conocimiento de los hechos y acontecimientos de nuestros días, proporcionando una información objetiva, veraz y constructiva, todo ello en el ámbito de la vigente legislación española; el respeto y acatamiento de la Constitución de nuestro país; la aceptación y reconocimiento de los principios de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana; la defensa del concepto auténtico de la familia y el respeto a la intimidad de la persona individual y a las instituciones privadas legalmente constituidas; la promoción de las actividades sociales, culturales y económicas; la de-

fensa de la unidad de las Fuerzas Armadas y el repudio de todo tratamiento de la información que deforme la realidad.

Comprenderá los temas de información general, con especial atención al contenido esencialmente gráfico e informativo sobre espectáculos, deporte, sucesos de carácter internacional y nacional.

Director: Don Jaime Serrats Ollé, R. O. P. 4651.

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Director general del Régimen Jurídico de la Prensa.—11.079-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Torreón del Alcázar», sito en el término municipal de Ciudad Real

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Torreón del Alcázar», sito en el término municipal de Ciudad Real.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, avenida de los Mártires, 8, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del proyecto de urbanización del polígono «Silvota» (ampliación), sito en los términos municipales de Llanera y Siero (Oviedo)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de urbanización del polígono «Silvota» (ampliación), sito en los términos municipales de Llanera y Siero (Oviedo).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, calle Arzobispo Guisasaola, 2, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua de la Actur «Río San Pedro» (1-A), sito en Puerto Real (Cádiz)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y en el artículo 8.º del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, sobre actuaciones urbanísticas urgentes, se somete a información pública, durante el plazo reducido

de quince días, el proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua de la Actur «Río San Pedro» (1-A), sito en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, avenida de San Severiano, 6, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con los preceptos legales citados se publica a los debidos efectos.

Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Malpica-Santa Isabel», sito en el término municipal de Zaragoza

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Malpica-Santa Isabel», sito en el término municipal de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, número 40, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del plan parcial de ordenación modificado del polígono «Industrial de León», sito en los términos municipales de Onzonilla, Santovenia de la Valdovincina y León

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación modificado del polígono «Industrial de León», sito en los términos municipales de Onzonilla, Santovenia de la Valdovincina y León.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en León, calle Condesa de Sargata, 36, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Orcasitas», sito en el término municipal de Madrid

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Orcasitas», sito en el término municipal de Madrid. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales del Instituto Nacional de Urbanización, planta 8.ª, del Ministerio de la

Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono industrial de Los Corrales de Buelna (Santander)

En el Consejo de Ministros celebrado el día 16 de julio de 1976 se aprobaron la delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono industrial de Los Corrales de Buelna (Santander), de acuerdo con lo prevenido en la Ley 52/1962, de 21 de julio, y el artículo 24 del Decreto 343/1963, de 21 de febrero; se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono industrial, sito en el término municipal de Los Corrales de Buelna (Santander), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander, calle San Fernando, 50, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presentes, por duplicado, en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, pueda procederse cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

- Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.
- Ultimo recibo de la Contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

- Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.
- Ultimo recibo de la contribución.
- Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actor «mortis causa» la documentación a aportar será la que segundamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de ultima voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- Certificación registral negativa.
- Certificación del Catastro.
- Ultimo recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesión y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.
- Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento, con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
- Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industrias

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de la renta.
- Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
- En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo a los debidos efectos. Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del proyecto de delimitación del polígono «Los Cuadros», de Cabañas de la Sagra (Toledo)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación del polígono «Los Cuadros», sito en el término municipal de Cabañas de la Sagra (Toledo).

El proyecto se encuentra de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza de Zocodover, número 11, en las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados una copia del proyecto se ha remitido al Ayuntamiento de la localidad aludida, a fin de que pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifiquen los límites del polígono, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en

el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia. Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del proyecto de delimitación del polígono industrial «Los Pradillos», de Illescas (Toledo)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación del polígono industrial «Los Pradillos», sito en el término municipal de Illescas (Toledo).

El proyecto se encuentra de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza de Zocodover, número 11, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre los proyectos.

Para mayor facilidad de los afectados una copia del proyecto se ha remitido al Ayuntamiento de la localidad aludida, a fin de que pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifiquen los límites del polígono, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia. Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Zalaeta», sito en el término municipal de La Coruña

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1348/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Zalaeta», sito en el término municipal de La Coruña.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, calle Concepción Arenal, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del proyecto de delimitación del polígono mixto «Condado», de Cedillo del Condado (Toledo)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación del polígono mixto «Condado», sito en el término municipal de Cedillo del Condado (Toledo).

El proyecto se encuentra de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza de Zocodover, número 11, en las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados una copia del proyecto se ha remitido al Ayuntamiento de la aludida localidad, a fin de que pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifiquen los límites del polígono, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia. Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono industrial, sito en el término municipal de Soria

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (texto refundido), se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono industrial, sito en el término municipal de Soria.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Soria, calle Medinaceli, número 8, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del proyecto de delimitación del polígono mixto «Montano», de Ugena (Toledo)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación del polígono mixto «Montano», sito en el término municipal de Ugena (Toledo).

El proyecto se encuentra de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza de Zocodover, número 11, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre los proyectos.

Para mayor facilidad de los afectados una copia de los proyectos se ha remitido al Ayuntamiento de la aludida localidad, a fin de que puedan ser examinados.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifiquen los límites del polígono, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia. Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 acciones al portador, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 450.001 al 600.000, emitidas por la Compañía «San Miguel, Fábrica de Cerveza y Malta, Sociedad Anónima».

Barcelona, 22 de julio de 1976.—El Síndico-Presidente.—3.731-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.000.000 de obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 3.000.000, emitidas por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», en 29 de diciembre de 1975.

Barcelona, 22 de julio de 1976.—El Síndico-Presidente.—3.732-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de las 41.255 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, serie D, números 19.589.180 al 19.630.434, emitidas por la Compañía «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Barcelona, 22 de julio de 1976.—El Síndico-Presidente.—3.733-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 200.001 al 220.000, emitidas por la Compañía «Inversiones Banloqué, S. A.».

Barcelona, 22 de julio de 1976.—El Síndico-Presidente.—3.734-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 600.001 al 800.000, emitidas por la Compañía «Agrupación Canaria de Valores Mobiliarios, S. A.».

Barcelona, 22 de julio de 1976.—El Síndico-Presidente.—3.735-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 255.660 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.278.295 al 1.533.954, emitidas por la Compañía «Industria y Navegación, S. A.».

Barcelona, 22 de julio de 1976.—El Síndico-Presidente.—3.736-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se convoca concurso-oposición de Auxiliares Mecanógrafos en la sucursal de este Banco en Santa Cruz de Tenerife, para proveer una plaza; las condiciones son las siguientes:

Edad: Dieciséis años cumplidos.
Plazo de presentación de instancias: Hasta el 31 de agosto de 1976.
Fecha de los exámenes: A partir del 1 de septiembre de 1976.

Las bases a que ha de ajustarse el concurso-oposición y los cuestionarios de examen se hallan en la sucursal del Banco en Santa Cruz de Tenerife (plaza de la Candelaria, número 1) o en la central de Madrid (paseo de Calvo Sotelo, número 10), a partir de esta fecha y en horas de oficina.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director general.—3.773-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se convoca concurso-oposición de Auxiliares Mecanógrafos en la sucursal de este Banco en Las Palmas de Gran Canaria, para proveer una plaza; las condiciones son las siguientes:

Edad: Dieciséis años cumplidos.
Plazo de presentación de instancias: Hasta el 31 de agosto de 1976.
Fecha de los exámenes: A partir del 1 de septiembre de 1976.

Las bases a que ha de ajustarse el concurso-oposición y los cuestionarios de examen se hallan en la sucursal del Banco en Las Palmas de Gran Canaria (avenida Marítima del Norte, número 89) o en la central de Madrid (paseo de Calvo Sotelo, número 10), a partir de esta fecha y en las horas de oficina.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director general.—3.774-1.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de bonos de Caja, emisión 1969, serie C

Del sorteo efectuado el día 30 de junio pasado, ante el Notario de esta ciudad don Luis Roca-Sastre Muncunill, se desprende que han resultado amortizados los 50.000 bonos, emisión 30 de junio de 1969, serie C, que se relacionan a continuación:

	Cantidad
Del 8.001 al 9.000	1.000
Del 16.001 al 17.000	1.000
Del 21.001 al 22.000	1.000
Del 24.001 al 25.000	1.000
Del 30.001 al 31.000	1.000
Del 38.001 al 39.000	1.000
Del 43.001 al 44.000	1.000
Del 44.001 al 45.000	1.000
Del 48.001 al 49.000	1.000
Del 53.001 al 54.000	1.000
Del 56.001 al 57.000	1.000
Del 63.001 al 64.000	1.000
Del 64.001 al 65.000	1.000
Del 68.001 al 67.000	1.000
Del 74.001 al 75.000	1.000
Del 86.001 al 87.000	1.000
Del 91.001 al 92.000	1.000
Del 102.001 al 103.000	1.000
Del 105.001 al 108.000	1.000
Del 110.001 al 111.000	1.000
Del 112.001 al 113.000	1.000
Del 114.001 al 115.000	1.000
Del 120.001 al 121.000	1.000
Del 124.001 al 125.000	1.000
Del 135.001 al 138.000	1.000
Del 138.001 al 139.000	1.000
Del 143.001 al 144.000	1.000
Del 152.001 al 153.000	1.000
Del 161.001 al 162.000	1.000
Del 163.001 al 164.000	1.000
Del 167.001 al 168.000	1.000
Del 172.001 al 173.000	1.000
Del 174.001 al 175.000	1.000
Del 179.001 al 180.000	1.000
Del 183.001 al 184.000	1.000
Del 190.001 al 191.000	1.000
Del 193.001 al 194.000	1.000
Del 195.001 al 198.000	1.000
Del 199.001 al 200.000	1.000
Del 206.001 al 207.000	1.000
Del 211.001 al 212.000	1.000
Del 212.001 al 213.000	1.000
Del 215.001 al 218.000	1.000
Del 224.001 al 225.000	1.000
Del 227.001 al 228.000	1.000
Del 232.001 al 233.000	1.000
Del 238.001 al 239.000	1.000
Del 239.001 al 240.000	1.000
Del 243.001 al 244.000	1.000
Del 248.001 al 249.000	1.000

El cobro del importe de los títulos reñados a razón de 1.000 pesetas cada uno, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco en Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Barcelona, 1 de julio de 1976.—Carlos Bellmunte Vila, Director de Administración.—10.961-C.

SOCALTRA ESPAÑOLA, S. A.

Fusión de «Socaltra Española, S. A.» y «Europea de Manutención Continua, S. A.»

TERCER ANUNCIO DE FUSION

Acuerdo

Con fecha 15 de julio de 1976, las Sociedades «Socaltra Española, S. A.» y «Europea de Manutención Continua, Sociedad Anónima», han acordado, en sendas Juntas generales extraordinarias, celebradas en dicha fecha, proceder a la fusión de ambas Sociedades.

Dicha fusión se llevará a cabo mediante la absorción por la primera («Socaltra Española, S. A.») de la segunda («Europea de Manutención Continua, Sociedad Anónima»).

Este anuncio se publica para dar cumplimiento a cuanto establece el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Secretario de la Junta.—11.106-C.

y 3.ª 3-8-1976

EUROPEA DE MANUTENCION CONTINUA, S. A.

Fusión de «Socaltra Española, S. A.» y «Europea de Manutención Continua, S. A.»

TERCER ANUNCIO DE FUSION

Acuerdo

Con fecha 15 de julio de 1976, las Sociedades «Europea de Manutención Continua, S. A.» y «Socaltra Española, Sociedad Anónima», han acordado, en sendas Juntas generales extraordinarias, celebradas en dicha fecha, proceder a la fusión de ambas Sociedades.

Dicha fusión se llevará a cabo mediante la absorción por la segunda («Socaltra Española, S. A.») de la primera («Europea de Manutención Continua, S. A.»).

Este anuncio se publica para dar cumplimiento a cuanto establece el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Secretario de la Junta.—11.105-C.

y 3.ª 3-8-1976

REAL COMPAÑIA DE CANALIZACION Y RIEGOS DEL EBRO, S. A.

Pago de dividendo

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de junio pasado, se satisfará un dividendo del 8,25 por 100 (líquido pesetas 34,45), correspondiente a los beneficios de 1975.

El pago se efectuará contra presentación de los títulos múltiples, que serán estampillados, en las oficinas de la Sociedad (calle Balmes, 109, pral., 1.ª), a partir del día 2 de septiembre del corriente año, los lunes y jueves, de diez a doce horas.

Barcelona, 15 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.612-D.

PREVICIA, S. A. DE INVERSIÓN MOBILIARIA

(Inscrita con el número 197 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	10.715.366,33	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	198.989.556,20	Reservas y fondos	9.194.759,82
Deudores	33.698,20	Acreeedores	553.497,05
Inmovilizaciones intangibles	1.014.602,00	Resultados del ejercicio	1.004.965,86
Total Activo	210.753.222,73	Total Pasivo	210.753.222,73

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1975

GASTOS	Pesetas	INGRESOS	Pesetas
Gastos de personal	323.611,00	Cupones y dividendos	8.029.229,43
Pérdidas en venta de títulos	5.710.840,72	Primas de asistencia Juntas	74.939,50
Inmovilizaciones intangibles (amortización)	1.014.602,00	Intereses bancarios	167.503,00
Intereses bancarios	3.020,15		
Otros gastos	214.632,20		
Resultados del ejercicio	1.004.965,86		
Total	8.271.671,93	Total	8.271.671,93

Inventario de la Cartera al 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Químicas	5.271.500	9.925.470	10.000.043
Materiales de construcción	92.000	315.432	242.282
Metálicas básicas	1.965.500	3.507.735	2.618.479
Material y maquinaria no eléctrica	420.000	748.006	694.804
Inmobiliarias y otras construcciones	7.035.000	13.475.857	13.567.559
Agua y gas	5.919.500	10.411.789	10.519.361
Electricidad	212.000	503.212	337.664
Servicios comerciales	3.743.500	12.585.789	14.870.411
Bancos (excepto 5 por 100)	1.795.625	10.371.305	9.902.579
Banco de Fomento	600.000	3.807.790	3.937.998
Banco Urquijo	3.613.000	25.146.916	22.462.045
Sociedades de Inversión Mobiliaria	170.000	1.127.127	913.495
Fondosort	—	42.029.780	35.383.500
Seguros	4.484.500	8.404.295	9.865.900
Otras Entidades financieras	101.500	510.568	490.100
Acciones no cotizadas	2.750.000	8.404.735	9.404.735
Obligaciones cotizadas	40.578.000	40.379.817	40.051.486
Obligaciones no cotizadas	6.298.000	6.298.765	6.298.765
Fondos públicos	38.000	37.408	39.140
	85.087.625	198.989.556	191.600.344

Sevilla, 31 de julio de 1976.—11.218-C.

-SAN MAMES-, S. A. DE SEGUROS DE ENTIERROS

Balance de situación verificado al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	63.110,83	Capital	600.000,00
Otras cuentas	1.657.717,90	Reservas técnicas	58.324,00
	1.720.828,73	Otras cuentas	1.062.504,73
			1.720.828,73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos y contribuciones	63.998,00	Primas, derechos registro y accesorios	9.797,00
Reservas técnicas	58.324,00	Productos de los fondos invertidos	65.490,48
Resultado del ejercicio	53.854,56	Resultados cartera de valores. Reservas técnicas ejercicio anterior	45.841,00
	176.174,56		176.174,56

Bilbao, 4 de junio de 1976.—3.084-D.

ALMERAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de agosto del actual año, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda el día 31 de agosto de igual año, en el mismo lugar y hora de las diez, para acordar sobre el siguiente orden del día:

— Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año actual y resolver, si procede, sobre distribución de beneficios.

— Liquidación de saldos pendientes que existen en las cuentas personales en general.

Los accionistas podrán examinar las cuentas y documentos relativos a los mismos en el domicilio social, con quince días de antelación a la celebración de la Junta; pudiendo asistir personalmente o confiriendo representación, por escrito, a otro accionista.

Almería, 28 de julio de 1976.—El Consejero Delegado, José Sierra Guirado.—11.210-C.

ALMERAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de agosto del actual año, en el domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar, el día 31 de igual mes y año, y hora de las doce, para acordar sobre el siguiente orden del día:

— Disolución y liquidación de la Sociedad y forma de llevarla a efecto.

Los accionistas podrán asistir personalmente o bien conferir su representación, por escrito, a otro accionista.

Almería, 28 de julio de 1976.—El Consejero Delegado, José Sierra Guirado.—11.211-C.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A. (AUDENASA)

Sociedad Concesionaria de la excelentísima Diputación Foral de Navarra para la construcción, conservación y explotación de la primera fase de la autopista de Navarra

PAMPLONA

Domicilio social: Plaza del Conde de Rodezno, 8

Capital social: 3.118.520.000 pesetas. Inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, tomo 261, general 125, de la Sección tercera del libro de Sociedades, folio 1 hoja 2.915

Emisión de obligaciones hipotecarias

Importe de la emisión: Mil quinientos millones de pesetas, representados por 30.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: Interés bruto de 8,156 por 100, durante los cinco primeros años; del 9,0875 por 100, durante los años sexto al décimo, y del 9,3194 por 100, del undécimo al decimoquinto; lo que supone unas rentas líquidas del 8,75, 9 y 9,25 por 100, respectivamente.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 3 de febrero y 3 de agosto de cada año. El primer cupón se abonará el día 3 de febrero de 1977.

Amortización: Por reembolso, a la par, del nominal de los títulos, dentro de un plazo máximo de quince años, en anual-

dades crecientes, a partir del tercer año de la fecha, mediante sorteo a celebrar el 3 de agosto de cada año.

Amortización extraordinaria: En el año 1988, los tenedores de los títulos tendrán derecho, por una sola vez, a obtener el reembolso anticipado, a la par y en efectivo, de sus obligaciones no amortizadas.

Conversión: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo, a partir del de 3 de agosto de 1990, podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión del 50 por 100 de las mismas en acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de la Bolsa de Madrid del semestre anterior a la fecha de amortización y con baja de treinta enteros.

Beneficios tributarios: Ha sido concedida por la Diputación Foral de Navarra a esta emisión la desgravación del 95 por 100 de los impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Cotización: Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Calificación: La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptos los títulos para la materialización de reservas de las Mutualidades Laborales, del Instituto Nacional de Previsión y de las Sociedades de Seguros, así como para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros.

Sindicato de Obligacionistas: Ha sido designado Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas don Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute. Las reglas fundamentales por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas son las establecidas en el Reglamento aprobado por la Junta general, que figura incorporado a la escritura de emisión y, por tanto, en el Registro Mercantil.

Suscripción: Abierta a partir del 3 de agosto de 1976, se cerrará en el momento en que quede cubierta.

Pamplona, 28 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—

Nota: Autorizada la publicación por la Dirección General de Política Financiera, número 401 de Registro, de fecha 29 de julio de 1976.—3.657-D.

ALU-PERFIL, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 1 de septiembre de 1976, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Compañía, carretera de Molins de Rey a Vich, Km. 8, Hm. 8, en Rubí (Barcelona), y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 2 de septiembre próximo, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Estudio de la conveniencia y aprobación, en su caso, de la adquisición e instalación de una prensa de extrusión de 2.000 toneladas, de procedencia alemana, marca «Sleman».

Segundo.—Llevar a cabo el desembolso de dividendo pasivo pendiente de aportación.

Tercero.—Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Rubí, 23 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura Rebés Gomá.—3.621-D.

IGUALATORIO MEDICO «NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO», S. A. VALLADOLID

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		898.998	Capital		3.000.000
Valores mobiliarios		668.782	Reservas		1.692.724
Cuentas diversas		5.528.746	Cuentas diversas		2.491.802
		7.184.526			7.184.526

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros y gastos		14.515.506	Primas cobradas		15.406.520
Beneficio		989.871	Otros abonos		98.857
		15.505.377			15.505.377

Valladolid, 25 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—
V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración.—2.582-D.

FINMOBISA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		35.217.210,63	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		326.888.074,82	Reservas y fondos		133.230.517,38
			Acreeedores		981.692,50
			Resultados del ejercicio		27.693.075,57
Total Activo		362.105.285,45	Total Pasivo		362.105.285,45

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		695.911,35	Dividendos		6.125.675,25
Amortización gastos constitución		1.000.000,00	Beneficio en venta de valores		21.240.310,30
Beneficio neto ejercicio 1975		27.893.075,57	Prima asistencia a Juntas		35.934,98
			Intereses y comisiones		186.866,41
Total Debe		29.588.986,92	Total Haber		29.588.986,92

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1975

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabacos	2.000.000	6.789.628	6.220.049
Papel y artes gráficas	4.680.500	9.739.289	10.082.258
Químicas	4.538.500	9.032.657	10.077.986
Materiales de construcción	2.131.000	5.820.198	5.838.403
Metálicas básicas	2.050.000	3.812.713	2.904.959
Maquinaria eléctrica	34.000	74.679	62.077
Automóviles y maquinaria agrícola	845.000	2.015.896	871.505
Constructoras de obras públicas	1.352.500	7.238.633	10.113.048
Constructoras e inmobiliarias	16.112.100	34.599.885	36.464.727
Electricidad	41.826.000	85.508.633	81.823.108
Telecomunicaciones	1.000.000	2.147.481	2.173.000
Servicios comerciales	6.298.000	13.458.008	14.182.495
Bancos	20.984.250	127.751.718	149.667.705
Sociedades de Inversión Mobiliaria	4.213.500	11.541.528	10.798.015
Seguros y capitalización	641.500	4.446.798	25.721.848
Obligaciones cotizadas	812.000	812.000	822.290
Obligaciones no cotizadas	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Totales	111.298.850	326.888.074	369.632.283

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 de la Cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo
Hidroeléctrica Española	9.545.000	17.051.073	16.255.135
Iberduero	16.384.500	38.679.899	42.075.747
Banco de Bilbao	5.000.000	28.946.206	43.257.500
Banco de Vizcaya	5.544.500	33.269.107	39.721.352
Banco Español de Crédito	2.766.750	18.795.516	19.013.167
Totales	39.220.750	134.941.801	160.322.901

Madrid, 28 de junio de 1976.—10.084-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Accionistas: Crédito contra los mismos	...	100.000.000,00	1. Capital social suscrito	...	200.000.000,00
2. Caja	...	1.552.820,89	2. Reservas patrimoniales	...	308.728.251,61
3. Bancos: Efectivo en cuentas corrientes	...	582.660.695,19	3. Reservas técnicas legales	...	3.017.542.988,69
4. Valores mobiliarios	...	1.277.092.522,00	4. Provisiones	...	109.044.169,33
5. Inmuebles	...	348.489.182,00	5. Reaseguro aceptado: Efectivo	...	112.876,68
6. Delegaciones y Agencias	...	26.710,00	6. Reaseguro cedido: Depósito y efectivo	...	1.041.542.679,07
7. Recibos de prima pendientes de cobro	...	341.508.490,00	7. Delegaciones y Agencias	...	6.932.531,15
8. Reaseguro aceptado. Efectivo	...	44.789,59	8. Participación del Estado. Efectivo	...	157.832,82
9. Reaseguro cedido. Reservas y efectivo	...	1.984.447.014,88	9. Acreedores diversos	...	268.598.941,12
10. Deudores diversos	...	246.402.423,67	10. Pérdidas y Ganancias	...	47.435.488,55
11. Intereses vencidos pendientes de cobro	...	13.832.467,60	11. Cuenta de valores nominales	...	1.138.759.925,00
12. Efectos mercantiles a cobrar	...	23.487.989,80			
13. Fianzas	...	1.537.312,60			
14. Mobiliario e instalaciones	...	76.952.581,00			
15. Material	...	2.060.970,00			
16. Cuenta de valores nominales	...	1.138.759.925,00			
Total		6.138.855.694,02	Total		6.138.855.694,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1975

Sumas de las operaciones del ejercicio	6.756.527.564,02	Remanente del ejercicio anterior	354.454,75
Saldo acreedor:		Suman las operaciones del ejercicio	6.803.608.597,82
Del ejercicio anterior	354.454,75		
Del ejercicio actual	47.081.033,80		
Total	6.803.963.052,57	Total	6.803.963.052,57

Madrid, 1g de junio de 1976.—Eduardo Zapata Merino.—9.878-C.

KOPREX, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que en Junta general universal, celebrada el 8 de julio de 1976, de la Sociedad «Koprex, S. A.», se han adoptado los siguientes acuerdos:

a) Dejar sin efecto la obligación por parte de los accionistas de satisfacer el dividendo pasivo del 75 por 100 del valor nominal de sus acciones, que quedó pendiente en la escritura de constitución de la Sociedad.

b) Reducir el capital social en la cuantía que resulta del acuerdo anterior, dejándolo en 11.250.000 pesetas, representado por 45.000 acciones nominales, cuyo valor nominal será de 250 pesetas cada una.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Ordenes, 10 de julio de 1976.—El Secretario de la Junta general.—3.583-D.
9481-8-C-1

ESTUDIOS JURIDICOS Y FINANCIEROS, S. A.

La Sociedad «Estudios Jurídicos y Financieros, S. A.», con domicilio social en Madrid, avenida del General Perón, número 18, moderno, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid al tomo 2.258 general, 1.624 de la sección 2.ª del libro de sociedades, folio 20, hoja número 13.701, inscripción primera, con código de identificación fiscal número A 28-221.653, ha celebrado, con fecha de 7 de julio de 1976, Junta general extraordinaria, con carácter de universal, en la que se tomó, entre otros y por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Se amplía el objeto social que quedará redactado en los siguientes términos:

Artículo 2.º Objeto social.—El objeto de la Sociedad será:

a) La difusión de los estudios del derecho en toda la amplitud jurídica que los mismos suponen.

b) El estudio jurídico financiero de los proyectos sobre inversiones de capital, constitución de Empresas y desarrollo del comercio nacional e internacional.

c) La tenencia y disfrute de títulos y de valores representativos de los mismos, así como la adquisición, tenencia, disfrute y venta de toda clase de bienes muebles, inmuebles, valores, derechos y participaciones sociales.

d) La promoción y, en su caso, participación en la creación de nuevas Sociedades para el fomento de las actividades comerciales y mercantiles, y tanto en España como fuera de ella, con sujeción a las disposiciones legales y administrativas.

e) Previas las formalidades legales, podrá constituirse en Sociedad de cartera o de inversión mobiliaria o inmobiliaria.

f) Y cualquiera otra actividad que sea derivada, complementaria, antecedente, conexas o consecuencia de las expresadas.

Y para que conste y surta los efectos legales y formales pertinentes se publica el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «El Alcázar».

Madrid, 29 de julio de 1976.—El Administrador único, Isidro Díaz de Bustamante y Díaz.—11.093-C.

ESTUDIOS Y PROYECTOS TECNICOS, SOCIEDAD ANONIMA (EDES), I. P. Q. INGENIERIA DE PLANTAS QUIMICAS E INDUSTRIALES, S. A., y AUXIESA, INGENIERIA ESPAÑOLA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

A efectos de lo prevenido en el artículo 145, en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y disposiciones concordantes, se pone en conocimiento de los interesados que las Empresas «Empresa de Estudios y Proyectos Técnicos, S. A.» (EDES); I.P.Q., «Ingeniería de Plantas Químicas e Industriales, S. A.», y AUXIESA, «Ingeniería Española, S. A.», por resoluciones de sus Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas los días 19, 17 y 18 de febrero del presente año, respectivamente, han acordado su fusión

por absorción en la que EDES absorbe a I. P. Q. y a AUXIESA, adquiriendo en bloque los respectivos patrimonios sociales de estas dos.

Los señores acreedores, en el plazo de un mes a partir de la última publicación de este anuncio, podrán ejercitar los derechos que les confiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta autorizó al Consejo de Administración y delegó en él a tal fin las más amplias facultades para llevar a efecto todo lo preciso para la operación de fusión, así como para formalizar toda la documentación necesaria.

El texto de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de accionistas, así como los balances cerrados al día anterior a la fecha en que se acordó la fusión de las tres Sociedades, están a disposición de los interesados en los domicilios de las Sociedades a las horas de oficina.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Benítez de Lugo y Guillén.—10.994-C.
2.ª 3-8-1976

RELIEVE AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, en su sesión de 31 de julio de 1975, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con aprobación del balance final que a continuación se consigna:

	Pesetas
Activo:	
a) Caja	27.768,64
b) Bancos	100.140,39
c) Cta. liquidación	372.090,97
Total	500.000,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de marzo de 1976.—Por delegación de la Junta general de accionistas, Juan Antonio Capdepón Soria.—10.130-C.

ALCOYANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		3.807.805,92	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos	4.807.805,92		Suscrito	200.000.000,00	
Cartera de valores		215.651.869,07	Reservas y fondos		18.968.494,78
Acciones cotizadas	213.729.070,07		De ejercicio anterior	18.968.494,78	
Obligaciones	1.922.789,00		Acreedores		234.000,00
Inmovilizaciones tangibles		182.161,00	Acreedores por suscripciones pendientes de liquidación	134.000,00	
Mobiliario y enseres	182.161,00		Otros acreedores	100.000,00	
Inmovilizaciones intangibles		4.192.598,00	Amortizaciones		435.476,00
Gastos de constitución y primer establecimiento	4.192.598,00		Mobiliario	18.216,00	
			Gastos de constitución y primer establecimiento	419.260,00	
Total Activo		224.814.433,99	Resultados del ejercicio		5.176.483,21
Cuentas de orden		63.858.875,00	Beneficios obtenidos	5.176.483,21	
			Total Pasivo		224.814.433,99
			Cuentas de orden		63.858.875,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		841.813,20	Ingresos		6.018.276,41
Gastos de personal	202.000,00		Cupones y dividendos de la cartera	4.748.314,38	
Otros gastos	204.337,20		Beneficios en venta de títulos	1.170.477,27	
Amortizaciones	435.476,00		Primas de asistencia a Juntas	65.090,90	
Resultados del ejercicio		5.176.483,21	Intereses bancarios	34.393,86	
Beneficios obtenidos	5.176.483,21		Total		6.018.276,41
Total		6.018.276,41			

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Nominales	Valor en libros	Cambio medio diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. Textiles	1.744.000	2.708.350	1.968.978
2. Petróleos	3.181.500	11.474.893	13.148.821
3. Químicas	5.240.500	10.389.112	9.274.537
4. Materiales de Construcción	560.000	2.077.200	1.500.072
5. Constructora de Obras Públicas	1.086.000	4.862.802	2.886.982
6. Inmobiliarias	2.934.000	8.787.353	8.683.723
7. Agua y Gas	1.340.500	2.897.181	1.931.659
8. Electricidad	19.779.500	43.892.880	33.817.308
9. Telecomunicaciones	2.468.000	7.824.380	5.362.470
10. Bancos	12.526.250	89.925.280	90.340.241
11. Sociedades Inversión	11.058.625	29.279.810	22.497.503
12. Obligaciones	1.980.000	1.922.789	1.980.000
13. Total general	83.858.875	215.651.870	191.282.072

Alcoy, 10 de junio de 1976.—3.199-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfo. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (tronda de Atocha-Santa Isabel).